

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 4.226/2020

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, se prestó aprobación al PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDA VINCULADA A LA EXPLOTACIÓN AGROGANADERA, promovido por Alejandro Muñoz Muñoz en la finca denominada "COLLADOS AL-

TOS", polígono 61-parcela 18 del Catastro de Rústica de Cardeña, al considerar que la actuación cabe caracterizarla como de Interés Público, por su utilidad pública e interés social, al quedar verificados los requisitos de procedencia y necesidad de implantación en suelo no urbanizable, así como la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y no inducir a la formación de núcleos de población, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Cardeña, 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.